



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Buenos Aires, 16 de junio de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 677/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00019288-7/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Francisco Javier Ferrer, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, solicita la designación interina de Agustín Zelmar Titakis en el cargo de Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 204/2026, que Agustín Zelmar Titakis se desempeñó interinamente como Auxiliar de Servicio en el Juzgado N° 13 del fuero, hasta el 1º de junio de 2026, conforme Res. Presidencia N° 621/2026. Se solicita su designación interina en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 23, a partir del 8 y hasta el 30 de junio de 2026, lo que implicaría un reingreso. El cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva e interinamente fueron designados Agustín Pedro Camardelli -quien actualmente se encuentra con licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo- Agostina Belén Gelmetti -actualmente con licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo-, Tomás Ignacio Barrionuevo -quien actualmente se desempeña interinamente como Relator en la Vocalía Dra. Shafrik en la Sala I de la Cámara de Apelaciones CATyRC- y María Lilen Luchino Toselli -quien actualmente se desempeña interinamente como Escribiente en el precitado Juzgado, a partir del 8 de junio de 2026-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que, habida cuenta del ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Res. Presidencia N° 438/2021 y la Res. CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Designar a Agustín Zelmar Titakis (DNI N° 41.645.911, Legajo N° 9276) en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, con carácter interino, a partir del 8 y hasta el 30 de junio de 2026 y/o mientras se extienda la promoción interina de María Lilen Luchino Toselli y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Tomás Ignacio Barrionuevo en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Agostina Belén Gelmetti y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Agustín Pedro Camardelli y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente prevista, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 677/2026